



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF. PERMISOS ADMINISTRATIVO SIN GOCE/

DECRETO N° 0502 / VALLENAR, 13 FEB. 2015

VISTOS

1. La Delegación de Facultades Edilicias a través del Decreto Exento N° 3973 del 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
2. Ley N°19.378 del 13 de Abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO


1. Apruébase la solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneración a funcionarios del Departamento de Salud que se identifican posteriormente, en la fecha que se indica:


Doña Paula Ulloa Valenzuela - Nutricionista
Desde 01 de Enero al 31 de Marzo 2015 – 90 días

2. Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


PAMELA PEREZ CAVIERES
SECRETARIA MUNICIPAL(S)


PATRICA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Unidad Remuneraciones Depto. Salud Municipal
- Unidad Contabilidad
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Oficina de Partes

PPC/PRO/CRT/vmd